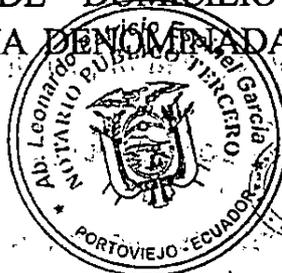


NUMERO DE ESCRITURA 20171301003P00061

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PRODUPACIF S. A., EN LIQUIDACIÓN.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 3 COPIAS



O.K. ✓
Dr. Yandún Washington
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CHONE

En la ciudad de Portoviejo, cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí,

República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de enero del dos mil

diecisiete, ante mí, Ab. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA,

Notario Público Tercero del cantón, comparece el ingeniero ANSELMO

STENIO VERA RIVADENEIRA, divorciado; ecuatoriano, mayor de edad,

ejecutivo, en calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas y como tal

representante legal de la compañía, domiciliado en la ciudad de Bahía de

Caráquez, cantón Sucre, provincia de Manabí, de paso por esta ciudad y a

quienes de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento el otorgante

para que sea elevada a escritura pública me presenta la minuta cuyo texto es el

siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo

de escrituras públicas a su cargo; una que contenga la Reforma del Estatuto,

Cambio de Domicilio, y Reforma del Estatuto de la compañía denominada

PRODUPACIF S. A., en liquidación; al tenor de las siguientes estipulaciones y

cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a esta celebración, el

ingeniero ANSELMO STENIO VERA RIVADENEIRA, divorciado;



Nº TRAMITE: 51804-004-1-17
DOCUMENTO: Escritura
07/05/17 2.1.1

ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliados en la ciudad de Bahía de Caráquez, cantón Sucre, provincia de Manabí, Gerente General en funciones prorrogadas y como tal su representante legal, como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del quince de diciembre del dos mil dieciséis. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo, el primero de diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucre el tres de enero del dos mil seis. **TERCERA: REACTIVACIÓN, CAMBIO DE**

DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO.- La

Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el quince de diciembre del dos mil dieciséis, resolvió la

Reactivación, el Cambio de Denominación y Cambio de Domicilio de la ciudad de Bahía de Caráquez a la ciudad de Chone, y la Reforma de los artículos

primero y tercero del estatuto. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y**

DE VOLUNTAD. El ingeniero Anselmo Stenio Vera Rivadeneira, en la calidad

con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo

juramento que la compañía no mantiene contratos de obras públicas

pendientes con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Además

declara la reactivación de la compañía y reformados los artículos primero y



tercero del estatuto social, los que quedan redactados en la siguiente forma: ARTÍCULO PRIMERO.- Nombre.- La compañía anónima que se forma mediante el presente contrato, de nacionalidad ecuatoriana, se denomina VALLENABLE S. A.- ARTICULO TERCERO.- Domicilio.- El Domicilio principal de la compañía es la ciudad de Chone, provincia de Manabí, pudiendo establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquiera de las otras ciudades del país. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales el nombramiento del representante legal de la compañía, y copia del acta de la Junta General extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el quince de diciembre del dos mil dieciséis. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Eberth Castro Rivadeneira. Matrícula 1.987. C.A.M.. Hasta aquí la minuta, la que les fier copia de su original; la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que es elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, el Notario, aquel se ratifica



Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO

FECHA DE RESERVACIÓN: 07/02/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7756350

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1300743026 DELGADO RIVADENEIRA JORGE ANDRES

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

35962, PRODUPACIF S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: VALLENABLE S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: C1073.29

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 21/03/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICÓ PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
 OFICINA: PORTOVIEJO



FECHA DE RESERVACIÓN: 21/12/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7752127
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1300743026 DELGADO RIVADENEIRA JORGE ANDRES

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

35962, PRODUPACIF S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: VALLENOBLE S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: C1073.29

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **01/02/2017 12:00 AM**.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Katherine Merino Espinoza

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 Portoviejo - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO

FECHA DE RESERVACIÓN: 14/08/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7775045
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1300743026 DELGADO RIVADENEIRA JORGE ANDRES

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

35962, PRODUPACIF S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: VALLENOBLE S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: C1073.29

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 25/09/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

14/08/2017 4:38 PM

Señor ingeniero
Anselmo Stenio Vera Rivadeneira
Ciudad.



De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que en Junta General Universal de Accionistas, celebrada el martes 27 de diciembre del 2005, se designó a Usted como Gerente General de la compañía " PRODUPACIF S. A. " por el lapso de cinco años; estando contempladas sus atribuciones y deberes, en el artículo vigésimo quinto de los estatutos.

La representación legal, judicial y extrajudicial, corresponde al Gerente General, según lo dispone el artículo vigésimo tercero de los estatutos.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 1 de diciembre del 2005, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 0538 del 8 de diciembre del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

Atentamente,

Bartola de Hita Esmeraldas Valencia
Bartola de Hita Esmeraldas Valencia
Presidente

Bahia De Caráquez, 2005-12-26

Razón: Acepto el cargo.- Bahía de Caráquez. 2005-12-26

Ing. Anselmo Stenio Vera Rivadeneira
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Cav. César Ruperti y San Jorge
C.C.130163479-4
Teléfono: 2398557



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITA, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO UNO (01), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, ANOTADA BAJO EL NÚMERO 006, AL FOLIO 165, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "PRODUPACIF S.A.", A NOMBRE DEL SEÑOR INGENIERO ANSELMO STENIO VERA RIVADENEIRA, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-



BAHÍA DE CARÁQUEZ, ENERO 03 DEL 2006

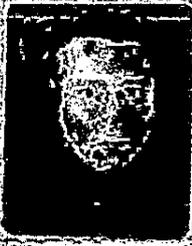
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS
[Handwritten signature]

E/gf

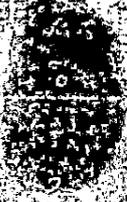




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 130163479-4
 VERA RIVADENEIRA ANSELMO STENIO
 MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO
 09 OCTUBRE 1951
 001-0073 00292 M
 MANABI/SUCRE
 BAHIA DE CARAGUEZ 1952




ECUADOR ***** E133313222
 DIV. ESTADÍSTICA SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
 ANSELMO VERA
 CLONATIDES RIVADENEIRA
 CHONE 03/02/2011
 03/02/2023
 PEN-3576271




027 - CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES FEBRERO 2014
 027 - 0249 1301634794
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VERA RIVADENEIRA ANSELMO STENIO

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 SUCRE BAHIA DE CARAGUEZ 0
 CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 Portoviejo - Ecuador





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone



→ZON DE INSCRIPCIÓN: EMITO: Doy cumplimiento a la inscripción de la Resolución N°- SCVS.IRP.2017. 036, emitida por el Ab Jacinto Ramón Cabrera Cedeño – **INTENDENTE DE COMPAÑIAS REGIONAL DE PORTOVIEJO**, de fecha, Portoviejo, a 08 Febrero 2017, donde **RESUELVE:** ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR:** **a)** la REACTIVACION, de la Compañía PRODUPACIF S.A. “ EN LIQUIDACIÓN”; y declarar terminado el proceso de liquidación; **b)** El Cambio de denominación de la precitada compañía a **VALLENOBLE S.A.**; **c)** El cambio de domicilio de la compañía, desde la ciudad de Bahía de Caráquez, provincia de Manabí a la ciudad de Chone, provincia de Manabí, y, **d)** La Reforma de estatuto constante en la escritura otorgada ante el Notario Público Tercero, del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el 19 de enero de 2017; cuya copia antecede queda apuntada en el registro Respectivo de **MERCANTIL** bajo la partida número (31). Y anotada esta diligencia con el número (67) del Repertorio Mercantil. **LO CERTIFICO.**

Chone, Julio diez del dos mil diecisiete.

Elaborado, Revisado Y Verificado por: Zambrano Alcívar Egda

Aprobado por: José Ricardo Solórzano Solórzano

Dr. Washington Hernán Yandún Avila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CHONE.

REGISTRADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón CHONE



República del Ecuador
BAHIA DE CARÁQUEZ – CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO:, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITA CON ESTA FECHA ANOTADA CON EL NUMERO 09 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL PRESENTE DEL PRESENTE AÑO Y BAJO EL NUMERO 062 AL FOLIO NUMERO 018 EL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE RAZON DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PRODUPACIF S.A. EN LIQUIDACION, AL MARGEN EN EL INDICE DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INSCRITA CON FECHA 03 DE ENERO DEL 2016.-MEDIANTE RESOLUCION NO.SCVS.IRP.2017.036, DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2017, DICTADA POR EL AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO.- EN EL INDICE RESPECTIVO.-ES CONFORME LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 18 DE JULIO DEL 2017



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE SUCRE - MANABI - ECUADOR

Dennis Vicente Córdova Farfán
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

AB: DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON SUCRE

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEOS O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACION A ESTE DOCUMENTO LO INVALIDA, EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR O A SUS ASESORES.

ELABORADO POR D.F.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS. QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Leonardo Espinel
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



20